

Los galardones reconocen los trabajos que promueven en mayor medida la difusión y la investigación del derecho a la protección de datos

La AEPD concede el ‘Premio Comunicación de Protección de Datos 2012’ al programa de RTVE Informe Semanal y un accésit a elmundo.es

- El jurado premia en la categoría de Comunicación a la periodista del programa de RTVE Informe Semanal, Cándida Godoy, por su reportaje ‘El rastro digital’
- Asimismo, el jurado otorga un accésit a los artículos sobre protección de datos publicados por el periodista de elmundo.es Pablo Romero
- Respecto a la categoría de Investigación, en su modalidad de trabajos originales e inéditos, ha resultado premiado Javier Puyol, mientras que se han concedido sendos accésit a Pedro Rodríguez y Antonio José Ordóñez
- En la modalidad de Investigación sobre trabajos originales e inéditos que traten acerca del derecho a la protección de datos en países iberoamericanos, el jurado ha otorgado un accésit a María de los Ángeles Guzmán
- Los galardones, que se entregarán el 26 de abril en el marco de la ‘5ª Sesión Anual Abierta de la AEPD’, reconocen los trabajos que promueven en mayor medida el conocimiento y la investigación del derecho fundamental a la protección de datos

(Madrid, 29 de enero de 2013). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha fallado los ‘Premios de Protección de Datos 2012’, que este año alcanzan su XVI edición. Estos galardones, cuya entrega tendrá lugar el 26 de abril en el marco de la ‘5ª Sesión Anual Abierta de la AEPD’, reconocen los trabajos que promueven en mayor medida el conocimiento y la investigación del derecho fundamental a la protección de datos.

De un total de **28 candidaturas presentadas**, 9 candidaturas en la categoría de Comunicación y 19 en la de Investigación, el jurado –compuesto por el Consejo Consultivo de la AEPD– ha concedido el premio principal de comunicación a la **periodista Cándida Godoy, del programa de RTVE Informe Semanal**, por su reportaje ‘El rastro digital’. Asimismo, ha otorgado un accésit al **periodista Pablo Romero, por los artículos publicados en elmundo.es** relacionados con protección de datos, en los que abordó, entre otros asuntos, el derecho al olvido o la reforma del marco europeo de protección de datos.

En la categoría de Investigación, el jurado ha otorgado el premio principal en su modalidad de trabajos originales e inéditos a **Javier Puyol** por su trabajo ‘Algunas consideraciones sobre el cloud computing’, mientras que se han concedido sendos accésit dentro de la misma modalidad a **Pedro Rodríguez** y **Antonio José Ordóñez**,

por sus trabajos ‘Análisis de la videovigilancia con fines de seguridad privada en el marco de la protección de Datos de carácter personal’ y ‘Derecho de protección de datos y medios de comunicación’, respectivamente.

Finalmente, en la modalidad de investigación sobre trabajos originales e inéditos que tratan acerca del derecho a la protección de datos en países iberoamericanos, el jurado ha otorgado un accésit a **María de los Ángeles Guzmán** por su trabajo ‘Derecho Fundamental a la protección de datos personales en México’.